



COMUNICADO: ACCIONES CONJUNTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES AL TSC

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con relación a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 a las **Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales**

COMUNICAN:

1. A 16 días del vencimiento del plazo legalmente establecido, un total de 181 Municipalidades no han presentado ante el TSC el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; únicamente 117 Municipalidades han presentado dicho Informe, lo que en términos porcentuales significa un 39%, la cifra más baja en la historia. Asimismo, 13 Mancomunidades y 3 Empresas Municipales han presentado el Informe de Rendición de Cuentas, 2023.
2. Contradictoriamente 275 Municipalidades ya presentaron ante la Contaduría General de la República sus Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023, el cual forma parte de los documentos clave que integran el Informe de Rendición de Cuentas que se debe presentar ante el TSC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC y 26 de su Reglamento.
3. Ante la baja incidencia y como producto de reuniones sostenidas, las máximas autoridades del TSC, la SEGOB y la AMHON, acordaron:
 - **PRIMERO** La SEGOB se abstendrá de tramitar la transferencia del segundo trimestre del año 2024 y las pendientes del primer trimestre a las Municipalidades que al 30 de abril de 2024 no hayan cumplido con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Únicamente se tramitará las transferencias a los gobiernos locales que presenten la constancia emitida por el TSC que acredite el cumplimiento de la obligación legal.
 - **SEGUNDO** Una vez finalizado el plazo de presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado periodo 2023 el TSC iniciará, de manera expedita, el procedimiento administrativo de sanción a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales que no hayan cumplido con el envío del informe.
 - **TERCERO** El TSC procederá a publicar el listado de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales que incumplieron con la obligación legal.

Conscientes de la prioridad del Gobierno de la República en fortalecer a las Municipalidades a través del pago de las transferencias; así como la promoción de la transparencia y de la rendición de cuentas de los fondos públicos, no es intención del TSC afectar a las Municipalidades en su gestión, al contrario, el Ente Contralor del Estado está en la disposición de brindar el apoyo requerido, para lo cual se comparte los siguientes canales de comunicación:

Teléfonos 2230-3646 ext. 1220 ó 2230-2796; y los correos electrónicos del personal técnico disponible:

- Alicia Ham aham@tsc.gob.hn
- German Flores ghflores@tsc.gob.hn
- Karen Rodriguez kcrodriquez@tsc.gob.hn
- Wendy Ferrera wferrera@tsc.gob.hn
- Isis Amador iamador@tsc.gob.hn
- Mirna David mdavid@tsc.gob.hn
- Jessica Paredes jparedes@tsc.gob.hn
- Karla Melara kmelara@tsc.gob.hn

EL PERÍODO PARA PRESENTAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 VENCE EL 30 DE ABRIL, 2024.

Tegucigalpa M.D. C., 15 de abril, 2024